

Universidad de Puerto Rico
Administración Central
Vicepresidencia en Asuntos Académicos

ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRASLADO EN LA UPR

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos tres años la Universidad de Puerto Rico ha estado inmersa en el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de evaluación. Como parte de este esfuerzo, mensualmente el Presidente, los Rectores y las Rectoras del Sistema UPR presentan informes a la Junta Universitaria y a la Junta de Síndicos sobre diversos indicadores de efectividad institucional. Uno de los indicadores se relaciona con la efectividad de los programas de traslado. De los informes más recientes se desprende que, alrededor del 40% de los estudiantes que solicitan traslado a otra unidad del Sistema no son aceptados. Este hallazgo constata inquietudes que habían estado planteando registradores y Decanos de Asuntos Académicos.

Las inquietudes e interrogantes que surgen de la implantación de programas de traslado no son particulares de nuestro sistema universitario. En el 2004 la “*Association for American Colleges and Universities*” publicó un artículo donde se resumen los hallazgos de una encuesta sobre los traslados y transferencias y la educación general. Señalan que alrededor del 60% de los graduados de programas de bachillerato han estudiado en más de una institución, por lo que la eficiencia de la transferencia de sus cursos se convierte en un asunto crítico. Añade este estudio que facilitar el movimiento de estudiantes entre instituciones en un sistema de educación superior es esencial, no sólo por los costos que representa para el estudiante y para el Estado, sino porque es un asunto de justicia (Shoenberg, 2004).

Cheslock (2003), concurre en que debido a la gran cantidad de estudiantes que se mueve de una institución a otra, es necesario que se estudien los programas de traslado y de transferencia. Indica este autor que casi uno de cada cuatro estudiantes (28%) que ingresa a una institución de educación superior de cuatro años se mueve a otra, así como el 43% de los que comienzan sus estudios en instituciones de dos años. Indica que el conocimiento de estos programas y de su implantación permitirá entre otras cosas, predecir de forma más acertada el comportamiento de los estudiantes, establecer políticas más adecuadas, establecer diferencias de acuerdo a las características de las instituciones y su clasificación, y ayudar a que las instituciones se beneficien de las características de los estudiantes que reciben después del primer año de estudios.

Este estudio comprende el análisis de una serie histórica de datos sobre programas de traslado desde el 1999 hasta el 2003. El propósito es tener una perspectiva más completa del estado de situación de los programas de traslado en la UPR de forma que se puedan identificar situaciones concretas y formular recomendaciones para atenderlas. Los datos fueron obtenidos de archivos electrónicos suministrados por la Oficina de Admisiones de la Administración Central, de tablas estadísticas suministradas por la División de Investigación y Planificación de la Vicepresidencia en Asuntos Académicos y el Manual de ofrecimientos Académicos de la UPR para el 2005. Además del narrativo, que pretende presentar una panorama general de la situación de los traslados,

se incluye una carpeta con datos y gráficas para el Sistema y para cada una de las unidades así como algunos puntos sobresalientes en torno a los mismos.

TRASFONDO

La Ley Núm. 1 del 20 de enero de 1966 reorganizó la Universidad de Puerto Rico para reafirmar y robustecer su autonomía, propiciar su continuado desarrollo y crear un sistema orgánico de educación superior, que quedó integrado por los Recintos de Río Piedras, Mayagüez y Ciencias Médicas y el Colegio Regional de Humacao (el único de éstos colegios que entonces existía y que estaba adscrito a la Oficina del Presidente). La Ley autorizó, además, la creación de la Administración de Colegios Regionales en caso de que se establecieran uno o más colegios adicionales. Correspondía a dicha Administración supervisar la labor de dichos colegios y velar para que en éstos se ofrecieran programas preparatorios para el traslado a estudios superiores y programas de capacitación en carreras cortas. A partir de ese momento el ofrecimiento de traslados se convirtió en un aspecto prioritario de los seis colegios regionales que se crearon (UPR, Junta de Síndicos, Cert. 55-1997-98).

En el 1997, se emite una Certificación que aprueba el **Plan para convertir los colegios bajo la Administración de Colegios Regionales en unidades institucionales autónomas**. Dicho Plan dispuso que las Unidades deberán redefinir su misión en armonía con la misión de la Universidad de Puerto Rico, no obstante, prevalecía que éstas *“ofrecerán programas universitarios para traslado a otras Unidades Institucionales...”*

Meses antes de que se aprobara dicho Plan, la Junta de Síndicos de la UPR aprobó, mediante su Certificación 115-1996-97, La **Política institucional sobre programas de traslado y movimiento de estudiantes entre unidades de la Universidad de Puerto Rico**. La exposición de motivos de dicha certificación establece que para facilitar el acceso a la educación superior se debe fortalecer el concepto de programa de traslado como una forma de ampliar las opciones disponibles para comenzar los estudios universitarios. A ese momento los traslados estaban reglamentados por la Certificación 13-1974-75. No obstante, la falta de claridad en la política institucional sobre programas de traslado provocó que el concepto se generalizara para incluir prácticamente cualquier movimiento de estudiantes entre unidades, dificultando implantar normas uniformes e imposibilitando la coordinación sistémica. (UPR Junta de Síndicos, Cert. 115-1996-97). La política establece que todos los programas de traslado de la Universidad de Puerto Rico se deben articular y define los conceptos fundamentales relacionados con los procesos de traslado. (Ver Anejo ____)

Nueve años después de la aprobación de esta política se han alcanzado unos desarrollos, pero no se ha logrado eliminar totalmente la situación que pretendía atender. Primeramente, no se ha logrado articular todos los programas de traslado, y en segundo lugar, estudiantes que entienden que cumplen con los requisitos establecidos para los programas de traslado, solicitan a otras unidades y no son aceptados.

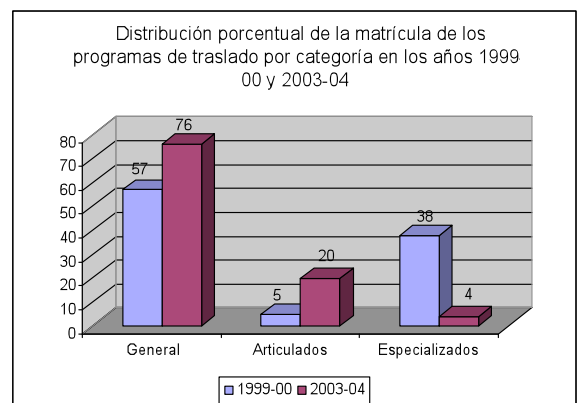
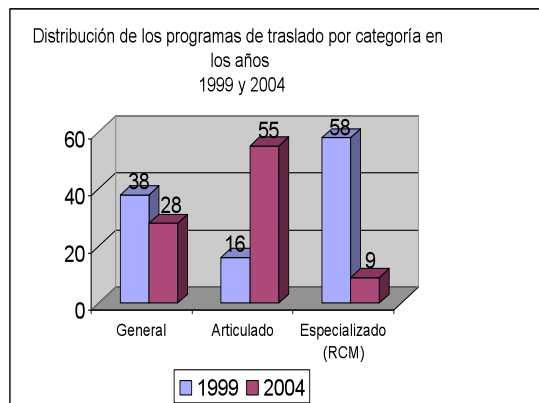
PERFIL CUALITATIVO

1999

- Existían en la UPR 112 programas de traslado con una matrícula ascendente a 6,746 estudiantes.
- Más de la mitad de estos programas (58 programas) se consideraban especializados; específicamente se relacionaban con las Ciencias de la Salud y se culminaban en el Recinto de Ciencias Médicas.
- Poco más de una tercera parte, 34% (38 programas), eran programas generales lo que implica que los estudiantes podían moverse a cualquier Recinto que ofreciera programas de bachillerato en la disciplina y seleccionar dentro de las concentraciones disponibles en el área.
- El 14% restante eran traslados articulados (16 programas), es decir que existían acuerdos para garantizar el movimiento del estudiante a la unidad receptora. La gran mayoría de estos acuerdos eran en áreas relacionadas con la Ingeniería, por lo tanto, entre el Recinto Universitario de Mayagüez y los colegios de Ponce y Bayamón.
- De los 112 programas de traslado, 54 o el 48.2% se ha inactivado en su mayoría programas relacionados con las Ciencias de la Salud.

2004

- De acuerdo con el Manual de Ofrecimientos de la UPR, para el año académico 2004-2005 existían en oferta 92 programas de traslado en 34 disciplinas diferentes, con una matrícula que alcanzaba los 4,055 estudiantes.
- De éstos, 55, es decir el 59.8% eran de traslado articulado, 28 programas o el 38.4% se consideran generales de traslado y 9 programas (9.7%) que, aunque no están articulados, son especializados.
- La cantidad más alta de programas de traslado articulado (19) se concentra en las distintas ramas de la Ingeniería y son acuerdos entre varias unidades del Sistema y el Recinto Universitario de Mayagüez como receptor. A esta cantidad le siguen los acuerdos en diversas áreas de las Ciencias Sociales con el Recinto de Río Piedras (13).



Programas de traslado articulado

- Aunque representan la mayoría de los programas de traslado en el Sistema (59.8%) sólo reúnen el 20% de la matrícula de los programas de traslado. La realidad es que el cupo que se establece para los mismos resulta ser bastante reducido, 12 estudiantes en la mayoría de los casos.
- Al presente existen 52 acuerdos de traslado articulado, de los 92 programas de traslado de la Universidad de Puerto Rico. Todavía hay pendientes 40 programas para articular. (Existe una discrepancia de 3 programas de traslado articulado al considerar el Manual de Ofrecimientos y los informes sometidos por la División de Admisiones de la Oficina de Estudiantes de la Administración Central.)
- Las **unidades de procedencia** de estos acuerdos son:
 - ◆ Ponce – 18
 - ◆ Aguadilla – 11
 - ◆ Arecibo – 10
 - ◆ Bayamón – 9
 - ◆ Carolina – 2
 - ◆ Utuado y Río Piedras – 2
- Las **unidades receptoras** son:
 - ◆ Mayagüez – 29
 - ◆ Río Piedras – 18
 - ◆ Ciencias Médicas – 3
 - ◆ Arecibo – 2
- A pesar de que se han registrado 55 acuerdos, 17 de estos no cuentan con estudiantes matriculados, lo que reduciría la cifra activa de programas o de acuerdos a 38.
- Un detalle adicional con relación a los acuerdos entre unidades es que se observa que en gran medida surgen para establecer programas que antes no existían en las unidades y no para articular programas existentes y viabilizar y agilizar el movimiento de estudiantes que ya estaban matriculados. El señalamiento del párrafo anterior corrobora este planteamiento. A partir de 1999 se han creado exactamente 38 programas nuevos de traslado, cifra que coincide con los 38 acuerdos activos.

Programas generales de traslado

- Son los más antiguos en el Sistema y se concentran en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Humanidades y Educación.
- A pesar de que representan el 30.4% de los programas de traslado en el Sistema, agrupan el 76% de la matrícula en estos programas. **Es decir la mayoría de los estudiantes de traslado están matriculados en programas generales que no se han articulado.**

Otros:

- Se identificaron 44 estudiantes matriculados en programas que no se incluyen en la lista de programas activos, lo que tiende a indicar que han sido puestos en moratoria los programas, se han inactivado o se revocaron

los acuerdos. La mayoría de estos programas se relacionan con las Ciencias de Salud y se trata de programas que se ofrecen el Recinto de Ciencias Médicas.

- En el Manual de Ofrecimientos se establece que “El Recinto de Ciencias Médicas no admite estudiantes procedentes de escuela superior. Los estudiantes que interesen ingreso en programas graduados como: Escuela de Medicina, Farmacia, Terapia Física, Terapia Ocupacional y Odontología deben tener el grado de bachillerato de cualquier unidad de la UPR o de otra universidad acreditada.”
- Se identificaron tres Certificaciones de la Junta de Síndicos que colocan en moratoria los programas de bachillerato en Terapia Física (Cert. 93-2001-02), Farmacia (Cert.17- 2003-04) y Terapia Ocupacional (Cert. 74-2003-04). Ante esta política se inactivó la mayoría de los programas de traslado en estas disciplinas.

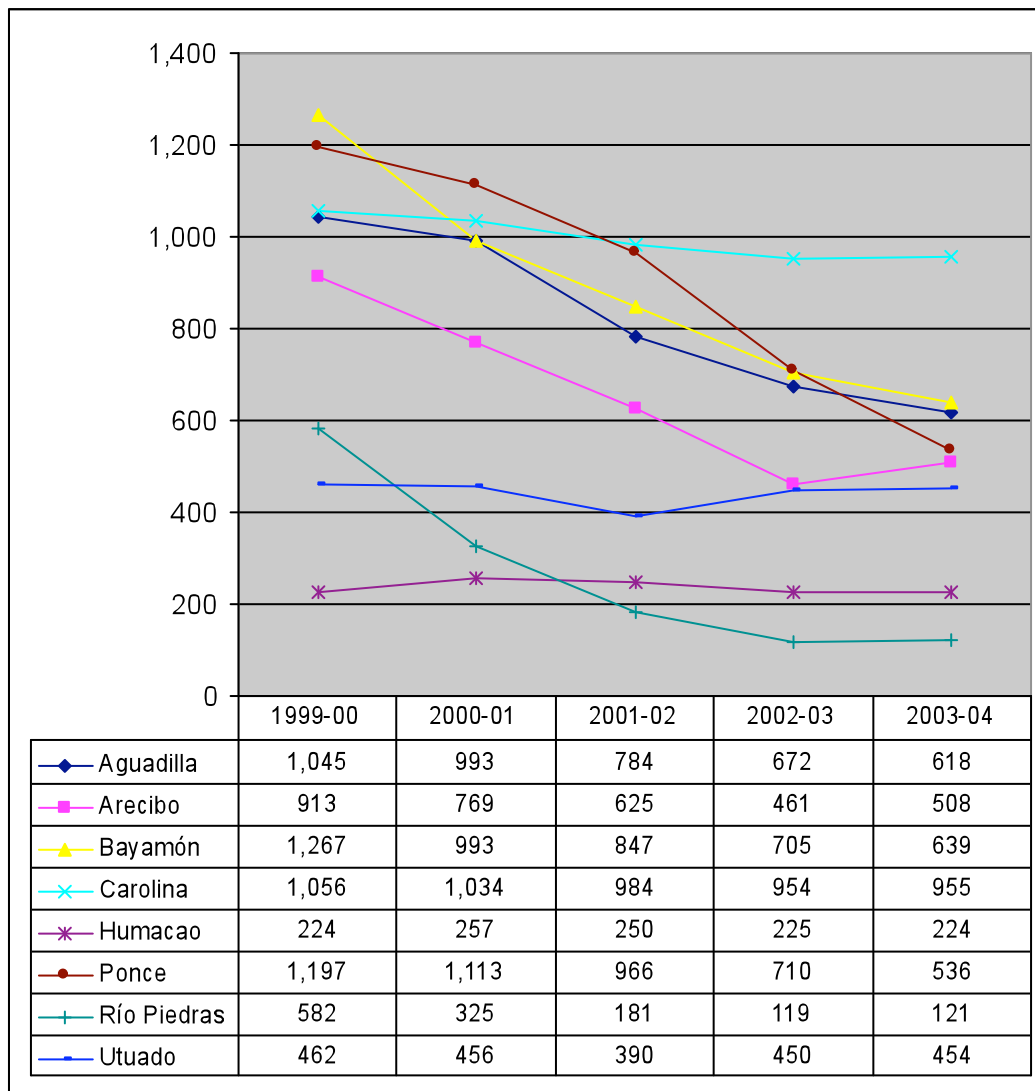
Estado de Situación

MATRÍCULA TOTAL EN PROGRAMAS DE TRASLADO

En el año académico 1999-00 había 6,746 estudiantes matriculados en los programas de traslado de la Universidad de Puerto Rico, lo que representaba el 10.7% de su matrícula subgraduada. Esta cifra se redujo a 4,055 en el 2003-2004, es decir un cambio de 39.9 puntos porcentuales. Actualmente la matrícula de los programas de traslado representa el __% de la matrícula subgraduada en la UPR.

Gráfica 3

Matrícula en los programas de traslado para los años 1999 al 2003



Según se desprende de la tabla anterior, el patrón de reducción en la cantidad de estudiantes matriculados en los programas de traslado es el que prevalece en la mayoría de las unidades, siendo las reducciones más marcadas las del Recinto de Río Piedras (79%) y la UPR en Ponce (55%). Las unidades de Carolina, de Utuado y de Humacao han mantenido relativamente constante la cantidad de estudiantes matriculados en estos programas. No obstante, existen diferencias marcadas entre éstas. Carolina mantiene la cifra más alta de estudiantes de traslado del Sistema, lo que representa el 22% de su matrícula total. Los estudiantes en programas de traslado representan más de una cuarta parte de la matrícula total del Colegio de Utuado, mientras que en Humacao los estudiantes de programas de traslado sólo representan el 5% de su matrícula y esta cifra representa una de las menores en el Sistema.

COMPORTAMIENTO DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

Solicitantes de nuevo ingreso procedentes de escuela superior:

Sistema

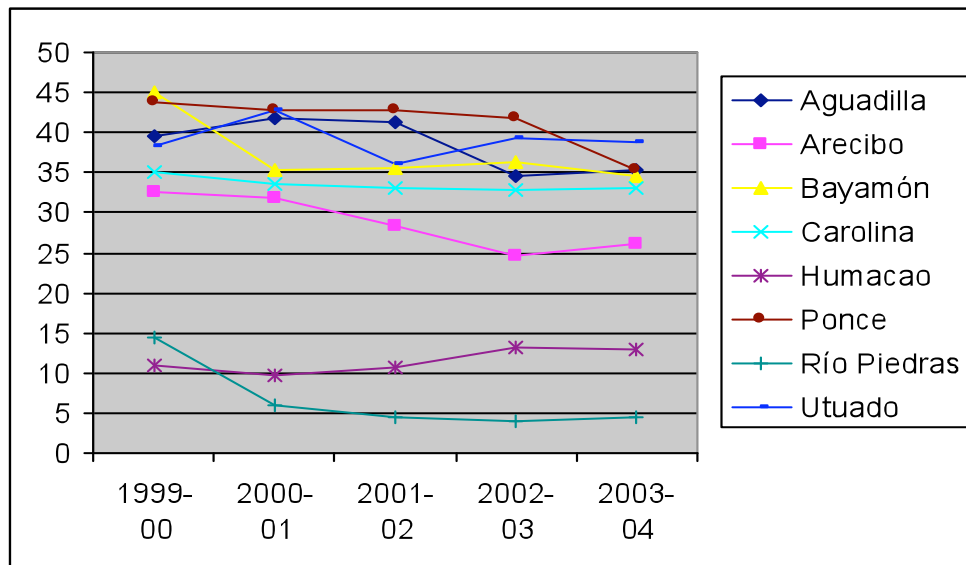
- En el año académico 1999-2000, aproximadamente tres de cada diez (29.53%) solicitudes de admisión radicadas fueron a los programas de traslado de la UPR. En el 2003-2004 esta proporción se ha reducido gradualmente a dos de cada diez, pero continúa siendo una cifra considerable.

Unidades

- En cinco de las unidades, antes clasificadas como Colegios Regionales, la cantidad de solicitantes a programas de traslado representan una tercera parte o más del total de solicitudes recibidas. Arecibo inicialmente tenía un por ciento similar, no obstante, éste se ha reducido al 26%, es decir poco más de una cuarta parte.
- Humacao recibe un por ciento reducido de solicitudes a programas de traslado en comparación con el total de solicitudes a la unidad. Esto responde a la política de esta unidad de reducir la cantidad de programas de traslado y fortalecer los bachilleratos.
- El Recinto de Río Piedras tiene el por ciento más bajo de solicitudes de traslado, puesto que sólo cuenta con un reducido número de programas de traslado en Ciencias de la Salud.

Gráfica 4

Por ciento de solicitudes a programas de traslado en las unidades de la UPR



Cupo establecido para los programas de traslado

Sistema

- ✚ En el 1999-2000, la capacidad para admitir estudiantes de los programas de traslado representaba aproximadamente una cuarta parte (23.8%) de la capacidad total del Sistema UPR. Este por ciento experimentó una reducción en los pasados cinco años que en cantidades absolutas representa 579 espacios. Entre las posibles explicaciones para esta reducción pueden mencionarse las siguientes: los programas de traslado procedentes de las unidades académicas de Aguadilla, Arecibo, Carolina, Ponce y Utuado hacia Humacao se inactivan en el término 2001-02; los programas de traslado bajo el Centro Virtual de Arroyo se inactivan en el 2000-01; los programas de traslado de Humacao a la Facultad de Estudios Generales de la UPR de Río Piedras se inactivan en el 1999-2000; y cambios en los requisitos de programas del Recinto de Ciencias Médicas y de algunas entidades de acreditación (como por ejemplo, Programa Terapia Ocupacional, 2001-02), entre otros.

Unidades

- ✚ Los Colegios de Carolina, Utuado y Aguadilla informaron cupos que representan más de una tercera parte de la capacidad total de admisión de sus respectivas unidades. Estas tres unidades fueron las últimas en obtener su autonomía, por lo tanto, preservaban en su misión el énfasis en el ofrecimiento de programas de traslado.
- ✚ A estas unidades les siguen las de Ponce, Bayamón y Arecibo con un cupo en sus programas de traslado que representa aproximadamente una cuarta parte del cupo total.
- ✚ En Humacao, el cupo para los programas de traslado representa menos del 10% del cupo total de la unidad, mientras que en Río Piedras no alcanza el 3%. Cabe señalar que en el año académico 2000-2001 se observó un alza significativa en el Colegio de Humacao y la proporción alcanzó en 28.6%, la misma como resultado del establecimiento de un programa virtual en el pueblo de Arroyo que más adelante se eliminó.

Admisiones de estudiantes procedentes de escuela superior

Sistema

- ✚ Las admisiones a los programas de traslados representaban el 25.79% para el año académico de 1999-2000. En los cinco años considerados han disminuido, representado el 18.42% de la cantidad de estudiantes admitidos al Sistema UPR.
- ✚ De otra parte, en el 1999, el 20.1% de los estudiantes que solicitaban admisión a un programa de traslado en la UPR eran admitidos, por ciento que se ha mantenido relativamente constante. Este por ciento es indicativo de un alto nivel de selectividad, afín a los altos estándares de excelencia que rigen todos los programas académicos de la UPR.

Unidades

- ✚ En el 1999 los estudiantes admitidos a programas de traslado representaban más de una tercera parte del total de admisiones para las seis unidades que antes componían la Administración de Colegios Regionales. Luego de la autonomía de esas unidades el patrón cambió y se observa una reducción en esta proporción, pero la magnitud de la reducción varía entre las unidades. En las unidades de Carolina (36.7%) y Aguadilla (34.6) continúa representando más de una tercera parte de las admisiones, mientras que en Arecibo, Bayamón y Ponce representan poco menos de una cuarta parte de las admisiones.
- ✚ La reducción más marcada se registró en la UPR Ponce en la cual los estudiantes admitidos a los programas de traslado representaban el 41.6% del total de las admisiones en el 1999, y en el 2003 representan el 23.5%.

Matrícula de estudiantes procedentes de escuela superior

Sistema

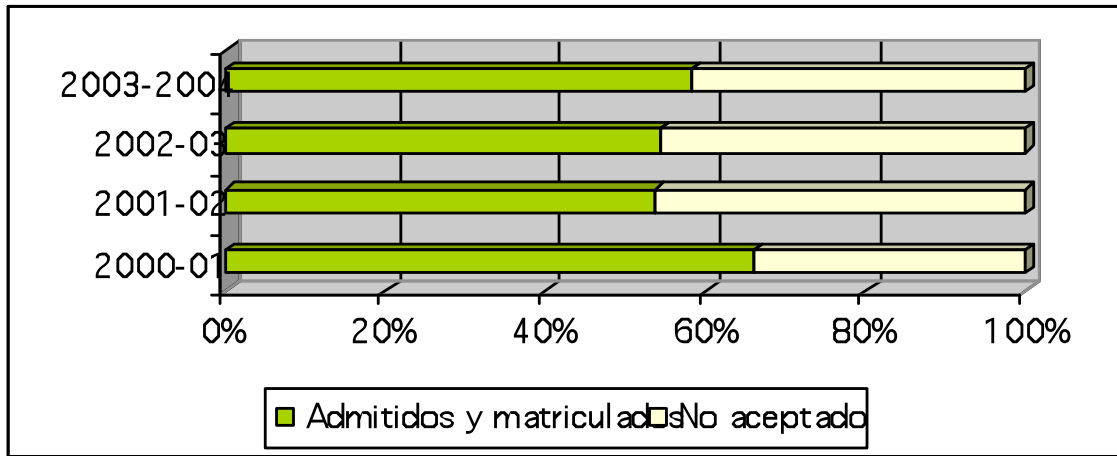
- ✚ En el año académico 1999-2000, el 26.3% del total de la matrícula de nuevo ingreso lo representaban los estudiantes que optaron por algunos de los diversos programas de traslado. De lo antes expuesto, se desprende que cerca de tres de cada diez estudiantes incursionaron al Sistema UPR a través de los ofrecimientos por los programas de traslado. Este por ciento se ha reducido a 18.3 siguiendo la tendencia del cupo y las admisiones.
- ✚ Debemos mencionar que en el Sistema UPR existen los programas de traslados generales y los traslados articulados (específicos). Es pertinente hacer la distinción porque: (1) históricamente, desde el año académico 2000-01 al presente, la matrícula de nuevo ingreso en los programas generales de traslado ha sobrepasado el 66%, del total de los programas de traslado, mientras que la matrícula en los programas de traslado articulado representa el 33.90%.
- ✚ Se observa, además, que más del 90% de los estudiantes que se admiten a los programas de traslado se matriculan, lo que denota un fuerte compromiso de estos estudiantes por proseguir estudios universitarios.

MOVIMIENTO ENTRE UNIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Una de las situaciones que da origen a este análisis es el hallazgo en varios de los informes que presentan el Presidente, los Rectores y las Rectoras ante la Junta Universitaria que se relaciona con la aceptación de estudiantes de traslado en las diferentes unidades. En el Séptimo informe a la Junta del 2004-05 se indicó que “la situación con los traslados continua con la misma tendencia. Aún cuando en el Sistema UPR existe una política de traslados articulados, se observó que, en los últimos tres años, aproximadamente el 60% de los estudiantes que solicitan traslado son aceptados y se matriculan en la unidad receptora.”

Gráfica 5

Por ciento de admisión y matrícula de estudiantes que solicitan traslado a las unidades del Sistema UPR



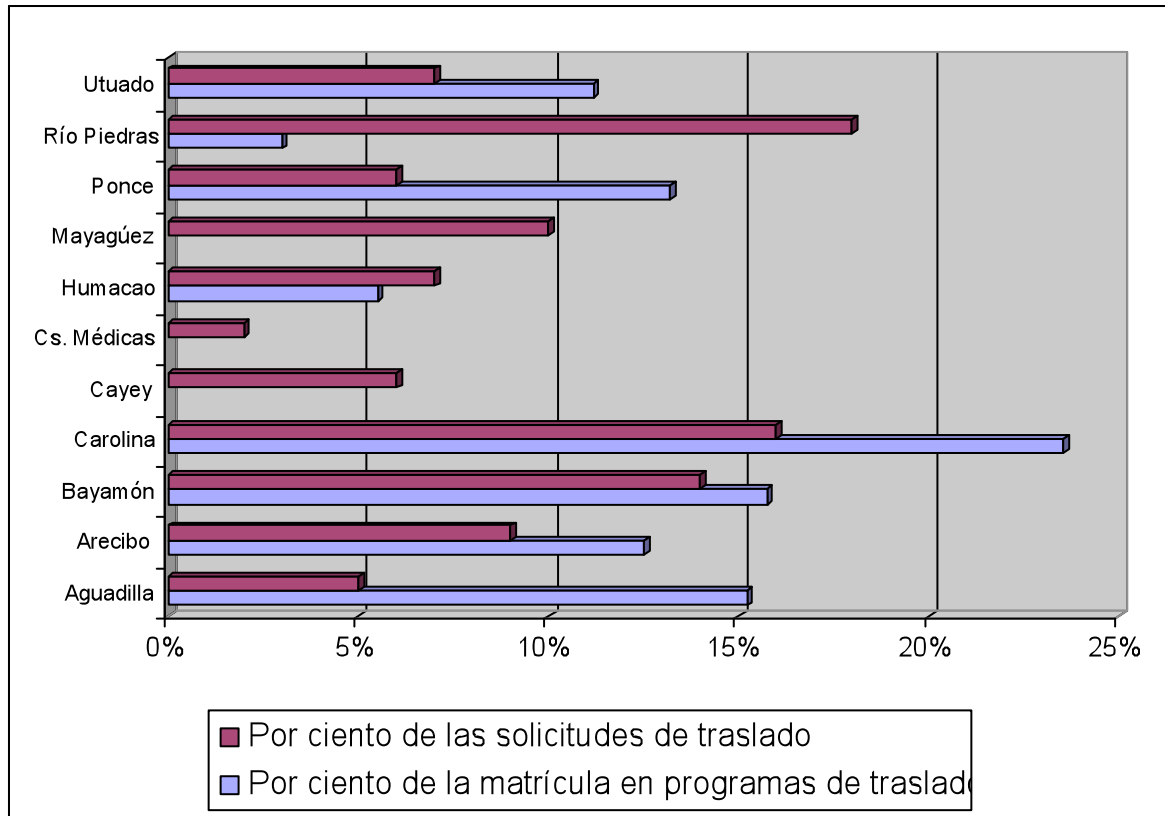
Según se observa en la gráfica anterior a medida que ha aumentado la cantidad de programas de traslado articulado se ha reducido la tasa de aceptación de solicitantes por traslado. Asumimos este hallazgo a la distribución porcentual de matrícula en los programas de traslado y vemos que sólo el 20% de los estudiantes clasificados en programas de traslado están en programas articulados. **Es decir, la articulación de programas como se está realizando actualmente no parece ser la solución para viabilizar el movimiento de estudiantes entre las unidades.**

En un intento por analizar esta situación más en detalle comparamos el por ciento de estudiantes de bachillerato matriculados en programas de traslado en las unidades con el por ciento de solicitudes de traslado generadas por cada unidad. Observamos que unidades como Cayey, Ciencias Médicas y Mayagüez, que no tienen programas de traslado, así como Río Piedras que apenas tiene menos del 1% de sus estudiantes en programas de traslado generaron el 36% de todas las solicitudes de traslado del 2003-2004¹ en el Sistema UPR. Estas unidades tienen, a su vez, las tasas más altas de aceptación de estudiantes superando el 70%. Esto es, no podemos garantizar que la tasa de aceptación de estudiantes sea un indicador del éxito de los programas de traslado, ya que existe una alta movilidad de estudiantes que no están matriculados o clasificados en programas de traslado.

¹ Faltan datos de tres unidades

Gráfica 6

Comparación entre el por ciento que representan los estudiantes de traslado de cada unidad y el por ciento de solicitudes de traslado que generan.



De igual forma la movilidad de estudiantes entre las unidades trasciende a los programas considerados como de traslado o como posibles receptores. Pudo observarse que programas que son únicos en el Sistema tienen mucho atractivo para los estudiantes y éstos tratan alcanzar admisión a los mismos mediante el traslado. Ejemplo de esto es el programa de Arquitectura. También observamos que se genera una gran cantidad de solicitudes en áreas como Administración de Empresas para la que no existen programas de traslado. Aunque no en una cantidad significativa, llama la atención el que estudiantes se muevan a un programa de traslado en otra unidad. Es decir traslado a otro programa de traslado. Ciertamente este movimiento es contraproducente ya que el estudiante termina completando una excesiva cantidad de créditos en unidades que no son las que finalmente le otorgarán el grado.